



DECRETO ALCALDICIO N° 1145 /  
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA  
REQUINOA, 12 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 861 de fecha 12.04.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Público, para la "Contratación de una persona que deberá desarrollar el Taller de Luthería", por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2016. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas Solicita Designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público para la "Contratación de una persona que deberá desarrollar el Taller de Luthería", por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2016.

**APRUEBASE** Bases Administrativas y Técnicas y Formularios

**DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Ibetty Escobar González, o quien la subroge y el Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura.

**CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

AVS/MAVS/IEG/LSO/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-